

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:

**CONCEJO MUNICIPAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

PRESENTACION

En cumplimiento con lo estipulado en la normatividad pertinente al tema del gasto público, concretamente los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública; la oficina de control interno presenta el informe de seguimiento de austeridad en el gasto del honorable Concejo de Bucaramanga a corte 30 de Septiembre de 2020; lo anterior, en aras de analizar el comportamiento del mismo y hacer correcciones y sugerencias y/o observaciones en su ejecución y manejo, si es del caso.

Las sugerencias y recomendaciones se hacen de manera directa al responsable del gasto en el Concejo de Bucaramanga, Dr. JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO, en su calidad de Presidente del Concejo de Bucaramanga.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para todos los casos, las cifras aquí citadas tienen como única fuente de información la **TESORERIA GENERAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA.**

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:

METODOLOGÍA

Para la realización del presente informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo de Bucaramanga, se accedió a lo registrado y observado en la ejecución presupuestal facilitada por la oficina de Tesorería de la entidad a 30 de septiembre de 2020; así mismo, la oficina de control interno, determinó tener en cuenta aleatoriamente los siguientes rubros como base del análisis, entre otros, así:

1. Honorarios Concejales
2. Otros (Contratos de prestación de servicios)
3. Unidades de apoyo
4. Seguridad social concejales
5. Adquisición de bienes
6. Capacitación
7. Seguros
8. Mantenimiento de vehículos y llantas
9. Software contable
10. Arrendamientos
11. Bienestar social
12. Salud ocupacional

OBJETIVO Y ALCANCE

- **OBJETIVO:** El objetivo es verificar a través de la oficina de Control interno el cumplimiento normativo de las políticas de austeridad y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:

eficiencia en el gasto público por parte del ordenador del gasto del Concejo de Bucaramanga, es decir, su representante legal.

- ALCANCE:** Propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos del concejo de Bucaramanga, haciendo más efectivo el manejo de los mismos de acuerdo a la normatividad vigente, es decir, los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como las disposiciones que regulan la materia entre otros el Decreto 111 de 1996.

1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 (Valor en pesos)

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO A 30.09.2020	EJECUTADO 30.09.2020	% EJECUCION
7.478.003.637.00	6.637.128.449.00	5.679.684.183.00	86%

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

Teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos en la normatividad pertinente al tema presupuestal; esto es, el decreto 111 de 1996, entre otros; se evidencia que el presupuesto del honorable concejo de Bucaramanga, alcanza a la fecha de corte 30.09.2020 tomada para el presente informe una ejecución equivalente al 86%.

Con base en lo anterior, se denota un porcentaje en la ejecución del presupuesto prudente y se evidencia un adecuado manejo y ejecución presupuestal con responsabilidad y cumplimiento a lo planeado y proyectado para la vigencia 2020. En ese sentido, adelante se muestran algunos rubros en su ejecución y se analiza su comportamiento de manera individual.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:

2. EJECUCION RUBROS PRESUPUESTALES A 30.09.2020 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCION	CONTRA CREDITOS	TOTAL PRESUPUESTO A 30.09.20	EJECUTADO A 30.09.2020	SALDO	%
Honorarios Concejales	1.576.223.487.00	--0--	--0--	1.576.223.487.00	1.204.613.696.00	371.609.791.00	76
Otros	1.225.098.645.00	--0--	--0--	1.319.894.290.00	1.319.894.290.00	-0-	100
Unidades	1.824.000.001.00	--0--	--0--	1.824.000.001.00	1.808.480.000.00	15.520.001.00	99
Seguridad Social Concejales	98.584.819.00	--0--	--0--	68.584.819.00	47.718.000.00	20.866.819.00	70
Adquisición de Bienes	360.000.000.00	-0-	--0--	41.717.360.00	41.717.360.00	-0-	100
Capacitación	50.000.000.00	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	0
Seguros	180.000.000.00	-0-	-0-	169.497.738.00	169.497.738.00	-0-	100
Mantenimiento de vehículos y llantas	50.000.000.00			24.000.000.00	24.000.000.00	-0-	100
Software Contable	25.000.000.00			23.000.000.00	23.000.000.00	-0-	100

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 5 de 8

Arrendamientos	25.000.000.00			14.735.125.00	14.735.125.00	-0-	100
Bienestar Social	60.000.000.00			50.000.000.00	50.000.000.00	-0-	100
Salud Ocupacional	26.000.000.00			10.000.000.00	10.000.000.00	-0-	100

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

Teniendo en cuenta los parámetros presupuestales señalados en la normatividad pertinente, la ejecución del presupuesto a 30.09.2020, en algunos rubros, presenta las siguientes observaciones, así.

- El rubro Honorarios concejales presenta una ejecución del 76% dándose una ejecución conforme al pago de honorarios por concepto de las sesiones desarrolladas y asistidas por cada uno de los Concejales durante el primer y segundo periodo ordinario de sesiones y las sesiones extraordinarias citadas por el Alcalde de Bucaramanga. Control de asistencia que se lleva a cabo por parte del Secretario General de la Corporación.
- El rubro denominado OTROS que corresponde a los contratos de prestación de servicios, presenta una adición por valor de \$95.535.437.00 quedando un presupuesto definitivo por ejecutar por valor de 1.319.894.290 y al corte del 30 de septiembre de 2020 presenta una ejecución del 100% es entendible su ejecución por la contratación de cps con el fin de contar con el apoyo necesario de personal en las diferentes áreas del Concejo de Bucaramanga y teniendo en cuenta la situación presentada con ocasión de la pandemia del covid -19.
- El rubro Unidades, que corresponde a las unidades de apoyo de cada uno de los 19 concejales por valor de 8 millones de pesos mensuales cada uno, se han ejecutado al corte analizado la suma de \$1.808.480.000.00 equivalente a un 99%, ello obedece a la discrecionalidad de cada uno de los Concejales de determinar el valor y duración y/o termino de los respectivos contratos con base en la Resolución expedida por el Concejo de Bucaramanga que regula los valores y condiciones de cada unidad de apoyo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:

- El rubro Seguridad Social Concejales se realizó contra crédito por la suma de 30 millones de pesos quedando un presupuesto definitivo por valor de \$68.584.819.00 dándose a la fecha del presente corte una ejecución de \$47.718.000.00 que corresponde al 70% encontrándose dentro de los parámetros normales de ejecución.
- En lo que respecta al rubro 020201 Adquisición de bienes inicialmente se presupuestó la suma de 360 millones efectuándose un traslado de salida por la suma de \$41.035.437.00 y un aplazamiento de ejecución por valor de \$277.247.203 quedando un presupuesto definitivo por ejecutar por valor de \$41.717.360.00 ejecutados en gastos de papelería, recargas de tóneres, adquisición de licencias antivirus, amplificación de sonido, 2 cámaras y 2 trípodes entre otros, el cual fue ejecutado en un 100%.
- En lo que respecta al rubro Capacitación se presupuestó inicialmente la suma de \$50.000.000.00 los cuales fueron aplazados en su ejecución.
- El rubro Seguros se presupuestó inicialmente la suma de \$180.000.000.00, de los cuales se aplazó la ejecución en la suma de \$10.502.262.00 quedando un presupuesto definitivo por valor de \$169.497.738.00 suma que al corte del presente informe se ejecutó en un 100.%
- El rubro Mantenimiento de Vehículos y Llantas se aplazó la suma de 26 millones de pesos, quedando un presupuesto definitivo por valor de 24 millones los cuales se ejecutaron a la fecha en un 100%
- El rubro Software Contable se efectuó un aplazamiento de ejecución por la suma de 2 millones de pesos quedando un presupuesto definitivo por la suma de 23 millones de pesos los cuales se ejecutaron en un 100% en atención a que el respectivo contrato se hace por toda la vigencia.
- Respecto al rubro Arrendamientos inicialmente se presupuestó la suma de 25 millones de pesos de los cuales se aplazó la ejecución de \$10.264.875.00 quedando un presupuesto definitivo por valor de \$14.735.125.00 que se encuentra ejecutado en un 100% a la fecha del presente corte con ocasión de la celebración del contrato de arrendamiento de las bodegas donde se guarda el archivo documental del Concejo de Bucaramanga con la firma Thomas de la Rué.
- El rubro Bienestar social, inicialmente se presupuestó la suma de 60 millones de pesos, de los cuales se decretó el aplazamiento por valor de 10 millones de pesos, quedando un presupuesto definitivo por valor de \$50.000.000.00, los cuales se encuentran ejecutados en un 100% atendiendo el Plan de Bienestar de los funcionarios de la Corporación.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:

- El rubro Salud Ocupacional se presupuestó inicialmente la suma de 26 millones de pesos de los cuales se decretó el aplazamiento de ejecución por valor de 16 millones de pesos, quedando un presupuesto definitivo de \$10.000.000.00 suma ésta que al corte se encuentra ejecutada en un 100%.

Del análisis de la ejecución anteriormente descrita, se hace la observación respecto al rubro 02020205 Impresos y Publicaciones del cual mediante Resolución N° 079 de julio 16 de 2020, se contracreditó la suma de \$15 millones de pesos, y a posteriori según Resolución N° 092 de octubre 08 de 2020, se vuelve a acreditar este mismo rubro, por valor de \$2.826.613 pesos, contraviniendo de esta forma el Decreto 111 de 1996, en los principios de Planeación y Homeóstasis Presupuestal. De lo anterior, se requirió verbalmente al Señor Tesorero a fin de que presentara las explicaciones sobre el particular, quien manifestó que por fuerza mayor, dada la circunstancia de que el Tribunal Administrativo de Santander se pronunció de fondo frente al procedimiento para la elección del Personero de Bucaramanga, para el periodo 2020-2023, presentándose la necesidad por tal situación, de volver a cargar el rubro antes descrito para poder llevar a cabo las debidas publicaciones en medios de amplia circulación del nuevo proceso de convocatoria para la elección de dicho funcionario.

Es importante resaltar que mediante Decreto No. 0103 de marzo 27 de 2020 expedido por el Alcalde de Bucaramanga, se aplaza el rubro de gastos de funcionamiento, transferencias al Concejo Municipal de Bucaramanga en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$840.875.164.00). Los ajustes respectivos al presupuesto del Concejo de Bucaramanga se llevaron a cabo mediante las Resoluciones números 064 de abril 20 de 2020, 079 de julio 16 de 2020 y 092 de octubre 8 de 2020 respectivamente.

3. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a que se llega una vez realizado el presente análisis, son:

- La ejecución del presupuesto a 30.09.2020 alcanza un monto del 86%, ligeramente por encima de la norma en lo referente a las doceavas partes.
- El rubro de (otros) que corresponde a los contratos de prestación de servicios, presenta una ejecución del 100% , ligeramente por encima del tope estipulado según las doceavas partes, ello se debe a la necesidad de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:

la contratación de las cps para apoyar la gestión en cada una de las áreas de la corporación y dada la circunstancia particular de la pandemia por el covid 19

- Los demás rubros analizados presentan una ejecución moderada de conformidad con las normas legales que regulan la materia.

4. RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones dadas, por la Oficina de Control Interno, tienen que ver con:

- Se debe cumplir de manera clara y concreta con los principios presupuestales establecidos en la normatividad pertinente al tema presupuestal, como: la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal y específicamente el principio de planificación.

La Oficina de Control Interno, continuará haciendo seguimiento al gasto generado en la Corporación, durante el resto de la vigencia 2020 de acuerdo a la normatividad existente y en cumplimiento de la misma dentro de los plazos allí señalados.

Sin otro particular,


MARCOS ZARATE BARBOSA
 Asesor Control Interno
 Concejo de Bucaramanga